

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En su Redaccion, calle REAL, núm. 42, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Sr. Gobernador de provincia, toda clase de *Anuncios y Comunicados* á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

En la Gaceta de Madrid, correspondiente al martes 22 de Enero, núm. 1114, se halla inserto lo siguiente:

Deseando la Reina (Q. D. G.) que en el Ministerio de mi cargo se proceda en la provision de empleos con el conocimiento de causa y con el tino que reclaman, de una parte el servicio del Estado, de otra el alivio del presupuesto y el interes mismo de los cesantes, se ha servido resolver que todos los que se hallen en este caso procedentes de los diversos ramos dependientes de Gobernacion, y aspiren á volver al servicio activo, presenten ante los Gobernadores de la provincia de su residencia sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicio dentro del plazo de 15 dias, contados desde la publicacion de esta Real orden en la *Gaceta*; siendo tambien la voluntad de S. M. que los Gobernadores trasmitan, sin mas demora que la de ocho dias, á este Ministerio todas las solicitudes que los cesantes les presenten, informándolas al mismo tiempo.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1856.—Escosura.—Señor Gobernador de la provincia de...

Ilmo. Sr.: Anunciada para el dia 20 de Febrero próximo la subasta de la concesion de la seccion segunda del ferro-carril de Madrid á Irun por Valladolid y Búrgos, que ha sido considerada por las Cortes Constituyentes como la mas importante entre las líneas de primer orden para el aumento de la prosperidad del pais; y teniendo en cuenta que esta seccion no puede proporcionar todas las ventajas de que es susceptible hasta que se eje-

cuten las secciones que la unan con la capital de la Monarquía por una parte, y por la otra con la frontera francesa, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que vuelva á recomendarse por esa Direccion á los Ingenieros Jefes de las comisiones que estan haciendo los estudios que faltasen la mayor actividad y celo en el desempeño de su cometido; haciéndoles saber que S. M. tendrá una gran satisfaccion en ver terminados trabajos de tanta importancia ántes si es posible de que acaben los seis meses que se fijaron al Gobierno para este objeto en la ley de 14 de Noviembre último.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1856.—Luxán.—Sr. Director general de Obras públicas.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Intendente general militar lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido á consecuencia de tres escritos del Capitan General de Galicia de 15, 21 y 23 de Julio de 1853, y otro de V. E. de 3 de Agosto siguiente, con objeto de aclarar la verdadera dependencia de los Oficiales de Administracion militar que sirven en los establecimientos del arma de artillería, se ha servido S. M. resolver, de acuerdo en un todo con la opinion del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, emitida en acordada de 23 de Diciembre último, que los empleados de Administracion militar destinados á los establecimientos de que se trata solo deben depender y estar subordinados á los Jefes de artillería en los asuntos que sean puramente del servicio de los mismos puntos ó establecimientos de arma en que tengan su destino; pero que fuera de este caso deben considerarse en todos los demas á las órdenes de los respectivos Intendentes, á quienes como consecuencia de este principio corresponde, en las remociones de destino en que media Real autorizacion, solicitar del Capitan General del distrito los oportunos pasaportes, y remitirlos por el debido conducto con las órdenes que estimen convenientes, de las cuales darán conocimiento al Subinspector del departamento para su gobierno, sin perjuicio del aviso que este Jefe reciba del Director general del arma; teniendo entendido los referidos empleados que están en el deber de presentarse á las Autoridades militares, tanto á su salida del punto de residencia como en los tránsitos y llegada á su destino, verificándolo luego, no solo á sus Jefes naturales,

sino tambien á los de artilleria de los puntos ó establecimientos de su dependencia, los que reunan esta noble circunstancia.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1856.—José Macrohon.

DIPUTACION PROVINCIAL.

A pesar de las reiteradas escitaciones que directamente y por medio de este periódico oficial ha hecho la Diputacion á los Ayuntamientos de la provincia, con objeto de que presentasen en la Secretaria de la misma las cuentas de sus respectivos pósitos referentes al año de 1854, y los testimonios en que se acredite el reintegro de los mismos establecimientos en la última recoleccion de frutos, los pueblos que á continuacion se expresan no han evacuado aun este servicio, tanto mas urgente, cuanto que esta corporacion se propone conocer con exactitud la situacion actual de los mencionados pósitos para realizar en ellos las mejoras que reclaman su objeto y los abusos introducidos en el manejo de sus fondos. En tal concepto ha resuelto comunicar este último recuerdo á los Ayuntamientos que se hallan en dicho descubierto, previniéndoles que si dentro del término de quince dias no presentan aquellos documentos, se verá en la necesidad de autorizar verederos que, á su costa pasen á recogerlos á sus localidades.

Al propio tiempo ha acordado reproducir á continuacion el modelo al cual han de sujetarse los testimonios de reintegro, puesto que por no tenerle presente muchos Secretarios de que ocasionan pérdida de tiempo y trabajo. Segovia 28 de Enero de 1856.—El Diputado, Vicente Gonzalez.—Mariano Ronderos, Secretario.

Pueblos que están en descubierto de la presentacion de las cuentas de pósitos del año de 1854 y de los testimonios de reintegro de 1855.

| | |
|-------------------------------|--------------------------|
| Aguilafuente. | Castroserna de arriba. |
| Alconada y Alconadilla. | Castroserracin. |
| Aldea del Rey. | Cerezo de abajo. |
| Aldeanueva de la Serrezuela. | Cobos de Segovia. |
| Aldeanueva del Monte. | Coca. |
| Aragoneses. | Cozuelos. |
| Arahuetes y Paj.º de Pedraza. | Cuellar. |
| Arcones. | Cuevas de Probanco. |
| Arevalillo. | Domingo Garcia. |
| Armuña. | Duruelo y agregados. |
| Baraona. | Escarabajosa de Cabezas. |
| Basardilla. | Escobar. |
| Bercimuel. | Espinar. |
| Bernuy de Porreros. | Francos. |
| Boceguillas. | Fresnillo de la Fuente. |
| Cabezuela. | Frumales y Aldehuela. |
| Cantalejo. | Fuentepelayo. |
| Carbonero el mayor. | Fuentesoto. |
| Cascajares. | Grado. |
| Ciruelos y Carabias. | Juarros de Riomoros. |
| Consuegra. | Juarros de Voltoya. |
| Castillejo. | Labajos. |
| Castrillo de Sepúlveda. | Laguna Rodrigo. |
| Casro de Fuentidueña. | La Losa. |
| Castrojimeno. | Languilla. |
| Castroserna de abajo. | Lastrilla. |

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Linares. | S. Pedro de Gaillos. |
| Lovingos. | Sto. Tomé del Puerto. |
| Madrona. | Sebulcor y agregado. |
| Marazuela. | Sepúlveda. |
| Martin Muñoz de las posadas. | Sigueruelo. |
| Mazagatos. | Sonsoto. |
| Miguelañez. | Sotillo. |
| Montejo de Arévalo. | Sotosalbos. |
| Monterrubio. | Sotos de Sepúlveda. |
| Montuenga. | Tabanera del Monte. |
| Moral. | Tejares. |
| Moraleja de Coca. | Tenzuela. |
| Mozoncillo. | Tizneros. |
| Nava de la Asuncion. | Tolocirio. |
| Navafria. | Torrecaballeros. |
| Navares de Ayuso. | Torrevalde S. Pedro. |
| Navas de Oro. | Trescasas. |
| Navas de Riofrio. | Turégano. |
| Olmo y barrios. | Turrubuelo. |
| Ontoria. | Valdesimonte. |
| Ortigosa del monte. | Valdevacas de Montejo. |
| Otones. | Valdevarnés. |
| Oyuelos. | Valledado. |
| Palazuelos. | Valseca. |
| Pascuales. | Valtiendas. |
| Pedraza. | Valvieja. |
| Pelayos. | Ventosilla y agregados. |
| Pecharroman. | Villacorta y agregados. |
| Perogordo y Torredondo. | Villagonzalo. |
| Pererubio y Tanarro. | Villalvilla de Montejo. |
| Perosillo. | Villaseca. |
| Pinarnegrillo. | Villaverde de Iscar. |
| Pinillos y agregados. | Villa verde de Montejo. |
| Pradales. | Villeguillo. |
| Prádena. | Villoslada. |
| Rapariegos. | Yanguas. |
| Rebollo. | Ituero. |
| Revenge. | Zamarramala. |
| Roda. | Zarzueta del Monte. |
| Sacramenia. | Zarzueta del Pinar. |
| Saldaña. | Aldealázar. |
| Samboal. | Aldealcorbo. |
| S. Cristóbal de Arévalo. | Aldealengua de Pedraza. |

Pueblos que están en descubierto de la presentacion de las cuentas de pósitos del año de 1854.

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Arroyo de Cuellar. | Pinarejos. |
| Cincovillas y Gomeznarro. | Riaza. |
| Collado hermoso. | Salceda. |
| Etreros. | Sanchonuño. |
| Fresneda de Cuellar. | San Cristóbal de Arévalo. |
| Fuentidueña. | Santo Domingo de Pirón. |
| Garcillan. | Tabanera la Luenga. |
| Lastra de Cuellar. | Torreadrada. |
| Mata de Cuellar. | Valdevacas y el Guijar. |
| Matilla. | Valle de Tabladillo. |
| Melque. | Valles de Fuentidueña. |
| Moraleja de Cuellar. | Veganzones. |
| Muñoveros. | Aldeanueva del Codonal. |
| Nieva. | Aldelhorno. |
| Onrubia. | Aldehuela del Codonal. |
| Paradinas. | Aldeonsancho. |

Pueblos que no han presentado aun los testimonios del reintegro de su pósito en el año de 1855.

| | |
|-----------------------|-------------------------|
| Becerril. | Grajera. |
| Caballar. | S. Martin y Mudrian. |
| Castiltierra. | Sequera de Fresno. |
| Duraton. | Vegafria. |
| Encinas. | Añe. |
| Estebanyela. | Carbonero de Ahusin. |
| Fresno de Cantespino. | Cilleruelo de S. Mamés. |
| Fuentepeñal. | |

(PAPEL DEL SELLO CUARTO.)

Distrito municipal de Sangarcía.

Partido de Santa María de Nieva.

POSITO NACIONAL.

(ó pío.)

D. F. de T. Secretario del Ayuntamiento Constitucional de dicho pueblo.

Certifico: que segun los asientos de los libros de entrada y demas antecedentes relativos al citado pósito de este pueblo, han ingresado en el mismo real y verdaderamente en la cosecha del año de 1855, las fanegas y cantidades siguientes:

| Capital del pósito en fin del año de 1854. | Trigo. | Centeno. | Reales vn. |
|--|--------|----------|------------|
| En granos.. | 160 | 80 | » 4600 |
| En metálico. | » | » | » |
| <i>Estado actual del mismo.</i> | | | |
| Existencia antes del reintegro. | 40 | 10 | 3000 |
| Idem por reintegro en este año. | 120 | 70 | 1600 |
| Id. por importe de las creces devengadas. | | | |
| <i>Total capital en este dia.</i> | | | |

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente en Sangarcía á de de 185

F. de T.

Los infrascritos individuos del Ayuntamiento Constitucional de Sangarcía.

Certificamos: bajo nuestra responsabilidad, que el contenido del antecedente documento es cierto y exacto en todos sus extremos. Y para los efectos oportunos firmamos la presente en Sangarcía, etc.

Las firmas de todos los individuos del Ayuntamiento y Srio.

Comision principal de Venta de Bienes Nacionales de esta provincia.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, con fecha de este dia, se han suspendido las subastas de las fincas que á continuacion se dicen, por haber solicitado los colonos la redencion de arrendamiento, con arreglo al art. 231 de la Real instruccion de 31 de Mayo último.

Dia 4 de Febrero próximo.

Núm. 2285 del Inventario.—Una heredad de tierras en término de Aldealcorbo, procedente del Cabildo eclesiástico de Sepúlveda.

Núm. 2287 del Inventario.—Otra heredad de tierras en dicho término y de igual procedencia.

Núm. 2283 del Inventario.—Otra heredad de tierras en dicho término, de igual procedencia.

Núm. 2282 del Inventario.—Otra heredad en término de Aldealcorbo, procedente de su curato.

Núm. 2286 del Inventario.—Otra heredad en dicho término, procedente del Cabildo eclesiástico de Sepúlveda.

Núm. 2288 del Inventario.—Otra heredad de tierra en id. y procedencia id.

Núm. 2289 del Inventario.—Otra heredad de id. en igual término y procedencia.

Núm. 2294 del Inventario.—Otra heredad en id., procedente del beneficio de Ojos de Santiago de Sepúlveda.

Dia 6 de Febrero id.

Núm. 2297 del Inventario.—Otra heredad de tierra en término de Aldealcorbo y el de San Pedro, procedente de la fábrica de San Juan de Pedraza.

Núm. 2296 del Inventario.—Otra id. en Aldealcorbo, procedente de la iglesia de Santiago de Sepúlveda.

Núm. 2301 del Inventario.—Otra heredad de tierras en término de Consuegra y Condado, procedente del curato del Villar de Sobrepeña.

Núm. 2302 del Inventario.—Otra id. en dicho término, de la misma procedencia.

Núm. 2303 del Inventario.—Otra id. en término de Aldealcorbo, procedente del curato del Villar de Sobrepeña.

Núm. 2305 de id.—Otra id. en dicho término y procedencia.

Dia 11 del mismo Febrero.

Núm. 2273 del Inventario.—Otra heredad de tierras y prados en término de Cerezo de arriba, procedentes de su iglesia.

Núms. desde el 896 al 899 inclusives del Inventario.—Otra heredad de tierras en término de Perorrubio, procedente de la iglesia de dicho pueblo.

Segovia 30 de Enero de 1856.—El Comisionado principal, Gaspar Rodriguez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno militar de la provincia de Segovia.

Orden de la plaza del 21 de Diciembre de 1855, núm. 25.

El Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva en 19 del actual me dice lo siguiente:—El Excmo. Sr. Ministro de la

Guerra dice en 9, al Director general de Sanidad Militar lo siguiente:—El Capitan general de Navarra acudió á este Ministerio con fecha 19 de Setiembre último, esponiendo la conveniencia de que se haga estensivo á los gefes y oficiales en actividad el derecho que tienen los que sirven en las filas, de ser asistidos en sus enfermedades y las de su familia por los facultativos castrenses; y habiendo dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con dicho motivo en esta Secretaría, S. M. de conformidad con lo informado acerca del particular por la Junta consultiva de Guerra en acordada de 22 de Noviembre anterior, ha tenido á bien resolver, que en lo sucesivo todo individuo empleado en seccion Militar y sus familias, tendrán el derecho de ser asistidos en sus enfermedades por el cuerpo de sanidad Militar del ejército en todas las poblaciones donde residieren oficiales castrenses; á cuyo efecto es la voluntad de S. M., que V. E. reglamente y regularice este nuevo servicio, de modo que sin aumento del personal pueda ser mas eficaz y conveniente. Y se reitera en el Boletín oficial de la provincia para igual efecto de los interesados á quienes no haya llegado á su noticia dicha superior resolucion.—El Brigadier Gobernador Militar, Garin.

Juzgado de Artilleria.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á todos ó parte de los bienes quedados á su muerte natural repentina é intestada por el Presbítero D. Bernardino Díez Tovar, párroco que fué de caballeros cadetes de Artillería en su colegio de esta plaza, para que dentro de treinta dias concurran á este Juzgado, en que serán oidos sus derechos y reclamaciones, y pasados seguirá el expediente su curso sin mas citales. Y para que pueda llegar á noticia del público se fija el presente. Segovia Enero 26 de 1856.—El Coronel Comandante general del Arma, Manuel Parez Jaramillo.—El Asesor, Gregorio Arévalo Martinez.—Por acuerdo de sus SS., Baltasar Pastor.

Con la autorizacion competente se saca á publica subasta el fruto de piña albar de los arbolados de los propios de esta poblacion, bajo las condiciones del pliego formado al efecto, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento; y debiendo de celebrarse el remate de dicho fruto de piña el dia 13 del próximo Febrero á las diez de su mañana, en la casa consistorial de este pueblo segun lo acordado, se anuncia al público para su conocimiento, á fin de que las personas que quieran interesarse puedan hacerlo, presentando las proposiciones que gusten. Valladolid y Enero 24 de 1856.—El Alcalde, Ramon de la Calle.—Mariano Bravo, Secretario.

RECTIFICACION.

En el núm. 8 del Boletín oficial de la provincia, en que se insertó una circular relativa á la época en que los pueblos deben presentar las solicitudes para el aprovechamiento de los productos de los montes en donde dice se presentarán desde el dia 1.º de Abril hasta fines de Mayo, debe decir, desde 16 de Marzo hasta fines de Mayo.

LLEVA SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

del dia 1.º de Febrero de 1856.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la Ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo mes, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Fincas rústicas.—Clero.—Menor cuantía.

Remate para el dia 3 de Marzo próximo ante el Juez de primera instancia y Escribano respectivos, que tendrá lugar de once á dos de la tarde en los puntos que se dirán.

En esta Ciudad y en Sepúlveda.

Núm. 2431 del Inventario.—Una huerta de regadío, con árboles frutales, de cabida de 50 estadales de primera calidad, que lleva en renta Antonio Sanz en 30 rs. anuales, radica en Sepúlveda y es procedente de su curato. Ha sido capitalizada en 540 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2432 del Inventario.—Una huerta en dicho término, tambien de regadío, procedente del Beneficio de San Justo de Sepúlveda, con árboles frutales y dos estanques, de cabida de 2 obradas de primera calidad, que lleva en renta Francisco Arenal en 320 rs. Otra id. de regadío de media obrada, de primera calidad que lleva en renta el mismo en 40 rs., y otra igualmente de regadío y árboles frutales, de cabida de una obrada de segunda calidad que lleva en renta el mismo sujeto en otros 40 rs. Han sido capitalizadas en 7200 rs., por cuya cantidad se subasta.

Núm. 2433 del Inventario.—Una heredad en dicho término, procedente del Patronato de tras Castillo, al sitio de Baldevarum, de cabida de 6 obradas y media de segunda y tercera calidad, que lleva en renta el referido Francisco Arenal en 2 y media fanegas trigo y 1 y media de centeno. Ha sido capitalizada á razon de 24 rs. 27 mrs. la primera especie y á 15 rs. 14 mrs. la segunda, como precio medio del último decenio, en 1532 rs. 12 céntimos, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2434 del Inventario.—Una huerta de regadío, en término de dicha villa, al sitio de la ribera de Carlillo, procedente del curato de Santiago de la misma, de cabida de 1 cuarta de segunda calidad, que lleva en renta Juan Gomez en 40 reales anuales. Ha sido capitalizada en 720 rs., por cuya cantidad se subastará.

Núm. 2435 del Inventario.—Tres huertos y una casa en dicho término, de la misma procedencia que la anterior, situados sobre la ribera de Carlillo, Sopena en la bajada de la Muñeca, y la casa en la calle de este nombre, de cabida aquellos, uno de 50 estadales de segunda calidad, y los otros de 150 y 10 estadales, ambos de primera calidad, que lleva en renta Santiago Cristóbal Martin en 248 rs. Han sido capitalizados en 5580 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2436 del Inventario.—Una heredad en término de dicha villa, procedente del cabildo eclesiástico de la misma, al sitio de la puerta de Fuerza, camino del Campo y las Chozas, de cabida de 13 obradas de primera, segunda y tercera calidad,

cuyo rentero es Cristóbal Martin, que paga anualmente 14 fanegas de trigo. Han sido capitalizadas en 6248 rs., 12 céntimos los cuales serán el tipo de la subasta.

Núm. 2437 del Inventario.—Una huerta de regadío, en dicho término, procedente del beneficio de San Andrés, agregado al curato de Santiago de la espresada villa, al sitio del Castron, de cabida de media obrada de primera calidad, que lleva en renta Mauricio Cristóbal en 70 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 1260 rs., por los cuales se subastará.

Núm. 2438 del Inventario.—Una huerta en dicho término, procedente de la Iglesia de Santiago, al sitio de Dos aguas, de cabida de 22 estadales de segunda calidad, que lleva en renta el mismo Mauricio Cristóbal en 5 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 90 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2439 del inventario.—Un huerto en el referido término, procedente del Cabildo eclesiástico de dicha villa, al sitio de la Ribera del Castillo, de cabida de 100 estadales 50 de primera calidad regadío, y los otros 50 tambien de primera secano, que lleva en renta Casimiro Negro en 55 rs. anuales. Ha sido capitalizado en 990 rs., por cuya cantidad se subastará.

Núm. 2440 del Inventario.—Otro huerto regadío en el espresado término, igual sitio y procedencia que el anterior, de cabida de 50 estadales de primera y segunda clase por mitad, que lleva en renta Cristóbal Rondon en 33 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 594 rs., por los cuales se subastará.

Núm. 2441 del Inventario.—Un parral de secano con dos nogales en dicha villa, de la misma procedencia que los anteriores, al sitio del Vado, de cabida de media obrada de segunda calidad, que lleva en arriendo Lucia Sanz por 50 rs. anuales. Ha sido capitalizado en 900 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2442 del Inventario.—Una huerta secano de 50 estadales de primera calidad, en dicha villa, al espresado sitio de Ribera, procedente del curato de Santiago, que lleva en renta Francisco Antoran en 20 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 360 rs., por cuya cantidad se subasta.

Núm. 2443 del Inventario.—Una tierra cerrada, secano, de obrada y media de primera clase, en término de dicha villa, procedente de la iglesia de San Bartolomé, que lleva en renta Francisco Ortiz en 130 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 2340 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2444 del Inventario.—Una heredad al sitio de Valdevarajuelos, Hoyos y otros, en término de la espresada villa, procedente del curato de Santa María de la misma, de cabida de 200 estadales de primera calidad, 2 obradas de segunda y 3 de tercera, que lleva en renta Eusebio Valdés en 33 rs. y 2 fanegas trigo y 1 de centeno. Ha sido capitalizada en 1764 rs. por cuya cantidad saldrá á remate.

Urbana.

Núm. 625 del Inventario.—Una cueva vivienda, al sitio de las Cuevas, en dicha villa, procedente del curato del Salvador

de la misma, que lleva en renta Ana Antóna en 20 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 450 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Rústicas.

Núm. 2445 del Inventario.—Una huerta de cabida de 100 estadales de segunda calidad, en término de dicha villa de Sepúlveda, procedente de la iglesia de Santiago de la misma, al sitio de las Praderas, que lleva en renta Benito Lopez Traperero por 20 reales anuales. Ha sido capitalizada en 360 rs. cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2446 del Inventario.—Una heredad en término de dicha villa, procedente del Cabildo é iglesia de San Bartolomé y Santa María de la misma, á los sitios de las Ontanillas, las Norias y otros, de cabida de media obrada de primera calidad, 1 obrada de segunda y 200 estadales de tercera, que lleva en renta Santiago Revilla en 6 celemines trigo, 1 y 2 cuartillos de centeno y 18 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 582 rs. 88 céntimos, por cuya cantidad se subastará.

Núm. 2447 del Inventario.—Diez y siete obradas de tierra de segunda calidad, en el espresado término, procedentes del curato de Santa María de dicha villa, al sitio de la Cabezueta, que lleva en renta Miguel Antonio en 6 fanegas trigo. Han sido capitalizadas en 2677 rs. 76 céntimos, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2448 del Inventario.—Diez y ocho tierras de segunda calidad en término de dicha villa, procedente del beneficio de San Sebastián de la misma, al sitio de los álamos de la Vega, cuyo rentero el anterior paga 9 fanegas trigo. Han sido capitalizadas en 4011 rs. 35 céntimos, por los cuales se subasta.

Núm. 2449 del Inventario.—Un huerto de regadío, con frutales, en término de la espresada villa, procedente del beneficio de Morras, agregado á la parroquia de Santiago de la misma, al sitio de la Alberca, de cabida de 100 estadales de primera calidad, que lleva en renta Pedro Gutiérrez en 60 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 1080 rs., por cuya cantidad se subastará.

Núm. 2450 del Inventario.—Otro huerto de regadío con algun frutal, en dicho término, de la misma procedencia que el anterior, al sitio de las Callejas, de cabida de 200 estadales de primera calidad, y 2 tierras á los Pradillos y Berrocal, de cabida de 3 obradas de tercera calidad, cuyas fincas lleva en renta Leon Londera en 140 rs. anuales. Han sido capitalizadas en 2520 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2452 del Inventario.—Tres tierras en el indicado término, procedentes del Curato de San Bartolomé, de la referida Villa, al sitio de la Majada y las Amojanillas, de cabida de 3 y media obradas de tercera calidad, que lleva en renta Cayetano de Diego en 2 fanegas de centeno. Han sido capitalizadas en 554 rs. 82 céntimos, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2453 del Inventario.—Dos tierras en el espresado término, procedentes de la Iglesia del Salvador, al sitio de la Somo-sierra, de cabida de 2 obradas 2 y media cuartas de segunda, que lleva en renta Manuel Molinero en 3 fanegas de trigo y 3 celemines de cebada. Han sido capitalizadas á razón la primera especie como se ha dicho, y la segunda á 15 reales 3 mrs. en 1407 rs. 64 céntimos, por cuya cantidad se subastará.

Remate para el día 4 de Marzo próximo, de once á dos de la tarde, ante el Juez y Escribano respectivos, en los puntos que se dirán.

En los mismos que las anteriores.

Núm. 2454 del Inventario.—Una huerta regadío en el repetido término, procedente de su Iglesia de Santiago, al sitio de la Ribera de Carlillo, de cabida de 190 estadales de segunda calidad, y un cuerlejon, en dicho sitio, de 10 estadales, de la misma calidad, que lleva en renta Pedro de la Fuente en 40 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 720 reales, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2455 del Inventario.—Una huerta en dicho término, procedente de la Iglesia de San Justo, agregada á Santa María de dicha villa, al sitio de los Medianiles, de 100 estadales de regadío de primera clase, que lleva en renta Bernardo Ortiz en 80 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 1440 reales, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2456 del Inventario.—Una huerta de regadío, en término de dicha villa, procedente del Beneficio de San Pedro de la misma, en la Ribera del Carlillo, de 200 estadales de primera calidad, que lleva en renta Felipe Cristóbal en 120 reales anuales. Ha sido capitalizada en 2160 rs., por cuya cantidad se subastará.

Urbana.

Núm. 626 del Inventario.—Una casa en la repetida villa, de la misma procedencia que la huerta anterior, ó sea dicho de la cofradía de ánimas de la misma, al Barrio de San Esteban, la cual lleva en renta el mismo Felipe Cristóbal en 200 reales anuales. Ha sido capitalizada en 4500 rs., por los cuales se subasta.

Rústicas.

Núm. 2457 del Inventario.—Un huerto de regadío con frutales, en término de la espresada villa, procedente del Curato de Santa María de la misma, en dicha Ribera del Carlillo, de cabida de 80 estadales de primera calidad, que lleva en renta Juan Martín en 40 rs. anuales. Ha sido capitalizado en 720 reales, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2458 del Inventario.—Tres parrales con dos frutales, en dicho término, procedentes de su Iglesia de Santa María, de cabida todos tres de 106 estadales de tercera calidad, una tierra de 25 estadales de primera, al sitio de Puente de ruelo y un huerto regadío, con frutales en dicha Ribera, de 25 estadales de primera clase, que lleva en renta dicho Juan Martín en 90 rs. Han sido capitalizados en 1620 reales, por cuya cantidad se subastarán.

Núm. 2459 del Inventario.—Cuatro tierras en el espresado término, procedentes del Beneficio de San Sebastián, agregado al Curato de dicha villa, á los sitios de Valdebernuy, los Llanos y otros, de cabida de 8 obradas de segunda calidad, que lleva en renta Miguel Orcajo en 8 fanegas trigo. Han sido capitalizadas en 3570 rs. 35 céntimos, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2459 del Inventario.—Tres parrales, en término de dicha villa de Sepúlveda, procedentes del curato de Santiago de la misma, al sitio tras de la Iglesia, del Vado y otros, de cabida de 125 estadales de tercera calidad, dos de dichos parrales tienen árboles frutales; los lleva en arriendo Santiago Gomez en 18 rs. anuales. Han sido capitalizados en 324 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2459 del Inventario.—Un parral en dicho término, procedente de la Iglesia de Santa María de Aillon, al sitio de tras de Santa María, de cabida de 6 estadales, cuya cantidad no se espresa; una tierra de 25 estadales de primera calidad y huerto de otros 25 de la misma calidad de regadío con árboles frutales, cuyas fincas lleva en arriendo el referido Gomez en 90 rs. anuales. Han sido capitalizados en 1620 reales, por cuya cantidad se subastarán.

Núm. 2460 del Inventario.—Un huerto seco con pared al sitio de la calle del Moco, en el espresado término, procedente del cabildo eclesiástico de dicha villa, de cabida de 10 estadales de primera calidad, que lleva en renta Eladio Herranz en 20 rs. Ha sido capitalizado en 360 rs., por los cuales se subastará.

Núm. 2461 del Inventario.—Una heredad compuesta de 1 obrada de segunda calidad y 5 de tercera, al sitio de las eras del molino, en dicho término, procedente del curato de San Bartolomé, que lleva en arriendo Domingo Velasco en dos fanegas de trigo y 2 de centeno. Ha sido capitalizada en 1447 rs. 41 céntimos, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2462 del Inventario.—Una huerta regadío en el referi-

do término, procedente del curato de Santiago, al sitio de la Ribera del Carlillo, de cabida de 100 estadales de primera calidad, que lleva en renta dicho Velasco en 40 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 720 rs., por cuya cantidad saldrá al remate.

Núm. 2463 del Inventario.—Dos parrales de pasto en dicho término, procedente del Beneficio de San Sebastián, al sitio de la Fuente de Gallina, de cabida de 400 estadales de tercera calidad, que lleva en renta Pedro Miguel en 40 rs. Han sido capitalizados en 720 rs., los cuales serán el tipo de la subasta.

Núm. 2464 del Inventario.—Un parral en el mismo término y sitio, procedente del Beneficio de San Justo, de cabida de 150 estadales de tercera clase, que lleva en renta el mismo Miguel en 20 rs. anuales. Ha sido capitalizado en 360 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2465 del Inventario.—Una huerta regadío con árboles frutales en el mismo término, procedente del cabildo eclesiástico de dicha villa, en la espresada Ribera, de 100 estadales de primera calidad, y una tierra al sitio de las Aronillas, de 2 y media obradas de tercera calidad, las cuales lleva en renta el espresado Miguel en 65 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 1170 rs., por cuya cantidad se subastará.

Núm. 2466 del Inventario.—Dos parrales al sitio de este nombre y Fuente de la Gallina, en dicho término, procedente del Beneficio de Santa María, de cabida de 50 estadales de primera calidad y otros 50 de segunda, que lleva en renta Frutos Poza en 32 rs. anuales. Han sido capitalizados en 576 rs., por los cuales se subastarán.

Núm. 2467 del Inventario.—Un huerto regadío, con frutales y de pasto, al sitio de la Ribera del Carlillo, procedente del curato de San Bartolomé, en el espresado término, de cabida de 300 estadales de primera calidad, y otro de mano al sitio del Tiute, de 100 estadales, cuya cantidad no se espresa, que lleva en renta Laureano Cristóbal en 200 rs. anuales. Han sido capitalizados en 3600 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2467 del Inventario.—Una huerta regadío con frutales y pradera en dicho término, procedente del curato de San Justo, al sitio de los Nogales, de cabida de 300 estadales de primera calidad, que lleva en renta Santiago de Diego en 140 reales. Ha sido capitalizadas, en 2520 rs., por los cuales se subasta.

Núm. 2467 del Inventario.—Cuatro tierras de cabida de 1 obrada de segunda calidad, y 400 estadales de tercera en el espresado término, procedentes de la iglesia de San Justo, á los sitios del pedazo Berral, Veguillas y otros, que lleva en renta dicho Diego en 2 fanegas trigo y media de centeno. Han sido capitalizadas en 1031 rs. 29 céntimos, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2467 del Inventario.—Un parral de pasto de 200 estadales de tercera clase, en dicho término, procedente de la Cofradía de San Antonio de dicha villa, al sitio del Rio Duraton, que lleva en renta Manuel Trapero en 22 rs. anuales. Ha sido capitalizado en 396 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2468 del Inventario.—Varias fincas en dicho término, procedentes del Curato de Santiago, cuyas fincas consisten en una tierra de 1 obrada de 200 estadales de segunda clase, al sitio del Hundido; una huerta regadío de 100 estadales de primera clase, al sitio de la Guerrilla; otra de secano al mismo sitio, de 150 estadales de dicha clase; un cerquillo secano al otro lado del Rio, de 25 estadales de primera; una tierra de 7 estadales de primera, al sitio del Savocado de Castilla; una cerca de secano, de 2 estadales de primera calidad, al sitio del Castron; dos tierras de 300 estadales de primera clase, que se halla por cima de la que fue Iglesia y calle que sube de San Juan á Santa Eulalia; un cerco secano, de cabida de 3 cuartas de primera calidad, al sitio de Fuenteribero; otro idem al sitio de San Andrés, de 12 estadales de segunda clase; cinco parrales de pasto, á los sitios de la Ribera de Duraton, pared de Trastico y otros, de cabida de 475 esta-

dales de tercera calidad, cuyas fincas lleva en renta Andrés Monte en 70 rs. y 2 fanegas de trigo. Han sido capitalizadas en 2098 rs. 59 céntimos, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2469 del Inventario.—Varias fincas en dicho término, de la misma procedencia, las cuales consisten en una tierra secano de 1 obrada de 200 estadales de segunda calidad al sitio del Tubido; un huerto regadío, al sitio de la Rejilla, de 100 estadales de primera calidad; otro id. secano, á dicho sitio, de 150 estadales de primera; una cerquilla secana, de 25 estadales de segunda clase; una tierra secana, al sitio de la Embocadura, de 7 estadales de primera clase; otra cerquilla idem de 12 estadales de primera clase; otra tierra de 100 estadales de primera por cima del curato; otra id. de 200 estadales de dicha clase por cima de la calle; un cerquillo secano al sitio de la Fuente Ribero, de 3 cuartas de primera calidad; seis parrales de pasto, de cabida de 775 estadales de tercera calidad, á los sitios de la Ribera de Duraton, por cima de los Guachos y otros, que lleva en renta con todas las demas fincas Manuel Oreajo Oria en 70 rs. 2 fanegas de trigo anuales. Han sido capitalizadas en 2098 rs. 59 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Núm. 2469 del Inventario.—Una huerta regadío, al sitio del Batan, de 25 estadales de primera clase, en dicho término, procedente del Curato de San Bartolomé, que lleva en renta el mismo Oreajo Oria en 18 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 324 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Remate para el día 5 de Marzo próximo, de once á dos de la tarde, ante el Juez y Escribano respectivos, en los mismos puntos que los anteriores.

Núm. 2470 del Inventario.—Una heredad en término de dicha villa de Sepúlveda, procedente de la Iglesia de Santa María de la misma, al sitio de los Pilores, camino de Truenas y otros, de cabida de 2 obradas 600 estadales de segunda y 5 y media obradas de tercera, que lleva en renta Joaquín Lobo en 3 y media fanegas trigo y 1 y media de centeno. Ha sido capitalizada en 1978 rs. 41 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Núm. 2471 del Inventario.—Dos parrales de pasto en dicho término, procedentes del curato del Salvador y beneficio de San Andrés, á los sitios de por bajo de las Guachos y Valdemorteros, de cabida de 150 estadales de primera clase, que lleva en renta Leandro Monte en 35 rs. anuales. Han sido capitalizados en 630 rs., por los cuales se subastan.

Núm. 2472 del Inventario.—Un huerto secano, al sitio de San Millan, de 100 estadales de primera clase, en dicho término, procedente del curato de Santa María, que lleva en renta Miguel Llorente en 15 rs. anuales. Ha sido capitalizado en 270 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2473 del Inventario.—Una heredad compuesta de 1 obrada de segunda clase y 8 de tercera, á los sitios Cuenta del Rosario y las Cañadillas, en el referido término, procedente del Cabildo eclesiástico de dicha villa, que lleva en renta Ildelfonso Antoranz en 1 fanega trigo y 2 de centeno. Ha sido capitalizada en 1001 rs. 12 céntimos, por los cuales se subasta.

Urbana.

Núm. 627 del Inventario.—Una casa en dicha villa, procedente de la Iglesia de San Justo de la misma, consta de 3 pisos pequeños, al sitio de la colacion del Salvador, que lleva en renta Domingo Serra por 160 rs. Ha sido capitalizada en 3600 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Rústicas.

Núm. 2474 del Inventario.—Una tierra secano en el espresado término, al sitio debajo de Sopena, procedente del Patronato Real de Legos, de cabida de 200 estadales de primera clase, que lleva en renta Felipe Zorrilla en 91 reales anuales. Ha sido capitalizada en 1638, por los cuales se subasta.

Urbanas.

Núm. 627 del Inventario.—Una casa en dicha villa, procedente del mismo Patronato Real de Legos, de 18 pies de latitud á la bajada de la Muñeca, que lleva en renta el referido Zorrilla en 180 rs. Ha sido capitalizada en 4050 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 628 del Inventario.—Otra casa en dicha villa en la estinginda Iglesia de San Andrés, procedente del Beneficio de San Andrés, agregada á la Iglesia de Santiago, que lleva en renta Rafael de Frutos en 120 rs. Ha sido capitalizada en 2610 rs., por cuya cantidad se subasta.

Rústicas.

Núm. 2474 del Inventario.—Una tierra de 1 obrada de 100 estadales de segunda clase, en el espresado término, al sitio del Obispo, que lleva en renta Victor Frias en 1 y media fanegas trigo. Ha sido capitalizada en 669 rs. 70 céntimos, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Urbana.

Núm. 629 del Inventario.—Un granero en dicha villa, procedente de la Iglesia de Santiago, contiguo á dicha Iglesia, que lleva en renta Pedro Velasco en 180 rs. Ha sido capitalizado en 4050 rs., por cuya cantidad se subastará.

Rústicas.

Núm. 2475 del Inventario.—Un prado de pasto en el referido término, procedente del curato de San Justo, de 100 estadales, al sitio de la Rinconada, y 2 parrales al de las Peñas de la Virgen y la Agotadera, de cabida de 300 estadales, que lleva en renta Martina Mansilla en 90 rs. anuales. Han sido capitalizados en 1620 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2476 del Inventario.—Una huerta regadío, al sitio de los Barzales, en dicho término, procedente de la Iglesia de San Justo, de cabida de 200 estadales de segunda calidad, que lleva en renta dicha Mansilla en 40 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 720 rs., por cuya cantidad se subastará.

Núm. 2477 del Inventario.—Un parral seco en dicho término, procedente de la Iglesia de Santa María, al sitio de la Rinconada, de 50 estadales, que lleva en renta la referida Mansilla en 10 rs. Ha sido capitalizada en 180 rs., por cuya cantidad se subasta.

Núm. 3478 del Inventario.—Una huerta de regadío con algunos árboles frutales por bajo del Carcheno, en término de dicha villa, procedente del cabildo eclesiástico de la misma, de cabida de 200 estadales de primera clase: otra id. id. id. en dicho sitio de 50 estadales de primera calidad, y un huerto seco de 25 estadales de dicha clase y en el referido sitio, por cuyas fincas paga Nicolás Valdés la renta de 160 rs. Han sido capitalizados en 2880 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2479 del Inventario.—Una heredad en dicho término, procedente del curato de Santa María, á los sitios de los Ontanillos, Llanos y otros, de cabida de 7 obradas de segunda clase, y media de tercera, que lleva en renta Marta Arranz en 2 fanegas trigo y 2 y media de centeno. Ha sido capitalizada en 1586 rs. 12 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Núm. 2480 del Inventario.—Cuatro tierras en término de dicha villa, procedentes de la Iglesia de Santa María de la misma, de cabida de 1 y media obrada de segunda calidad y 4 y media de tercera, á los sitios de Baldeborraquí, la Las-

trilla y otros, que lleva en renta dicha Marta Arranz en 5 fanegas trigo; de las referidas tierras una se halla rodeada de canto seco. Han sido capitalizadas en 2231 rs. 47 cénts., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núm. 2481 del Inventario.—Dos parrales de secano con pasto en el referido término, procedente del curato de Santa María, de la referida villa, al sitio de la Dehesilla y los Guachos, de cabida de 3 y media obradas de tercera clase, que lleva en renta Pedro Orcajo en 45 rs. anuales. Han sido capitalizados en 810 rs., por cuya cantidad se subasta.

Urbana.

Núm. 629 del Inventario.—Una cueva en el barrio de dicho nombre en dicha villa, procedente del curato del Salvador, agregado el de Santiago de la misma, que lleva en renta Isabel Poza, en 20 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 450 reales, por los cuales se rematará.

Núm. 630 del Inventario.—Una casa en dicha villa, á las Escalerillas, que lleva en renta Victoriano Viaiz por 140 reales anuales; es procedente de la Iglesia de San Bartolomé. Ha sido capitalizada en 3150 rs., cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Rústicas.

Núm. 2482 del Inventario.—Un huerto seco en dicha villa de la misma procedencia que la casa anterior, al sitio del Muro, de 20 estadales de primera clase, que lleva en renta Gregorio Gonzalez en 12 rs. anuales. Ha sido capitalizado en 216 rs., por los cuales se subasta.

Núm. 2483 del Inventario.—Una tierra de 1 cuarta de primera clase, al sitio del Vado y dos parrales secanos á dicho sitio y los Aventaderos, de cabida media obrada y media cuarta de primera clase, en el espresado término, procedente del curato de Santa María de dicha villa, los cuales lleva en renta Manuel Cristóbal en 75 rs. anuales. Han sido capitalizados en 1350 reales, cuya cantidad será el tipo de la subasta.

Núms. 631 y 2483 del inventario.—Una cueva y una tierra en dicho término, procedente del curato del Salvador agregado al de Santiago de cabida de 3 cuartas de primera clase, al sitio del Barrio de las Cuevas, que lleva en renta Angel García en 20 rs. anuales. Han sido capitalizadas en 405 rs., por cuya cantidad se subasta.

Urbana.

Núm. 631 del Inventario.—Una cueva en dicha villa, procedente del cabildo de la misma, sita en la colacion del Salvador, que lleva en renta Manuel Orrubia en 40 rs. anuales. Ha sido capitalizada en 900 rs., por los cuales se subasta.

NOTAS.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos de las subastas.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la Ley de 1.º de Mayo último.

Las fincas comprendidas en estos anuncios no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

Los derechos de espedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Segovia 31 de Enero de 1856.—El Comisionado principal, Gaspar Rodriguez.